

mi el Secretario, así reunidos día principio a la sesión ordinaria por lectura de los Boletines oficiales números corrientes acordándose su archivo y cumplimiento, y en virtud de lo dispuesto en la circular inserta en el Boletín oficial número 167 se acuerda se avocó el Ayuntamiento a triple número de mayores contribuyentes, medianos y menores para en virtud de lo dispuesto en la instrucción acordar el modo y forma de cubrir el importe de la val, vigente para el año próximo económico y que al efecto se convoquen a los contribuyentes para celebrar sesión extraordinaria el día cinco del inmediato mayo a las ocho de su mañana. Leyóse un oficio del Sr. Presidente de la comisión provincial ordenando que el Ayuntamiento se halla en la obligación de declarar e instalar escuela de niñas en un sitio a ser el vecindario mayor de quinientos habitantes, acordándose dar cuenta también a los contribuyentes y en su vista deliberar lo que proceda y en el interin se termina la sesión de hoy pendiente de aprobación, de que certifico

Jose L. Diaz

Diaz
Ceballos
Castro

Pareda Revollo
Antonio Palasio Samido

Señores de Ayuntamiento
D. José de la Torre
Antonio Diaz
Jose Diaz
Jose Revollo
Jose Calderon
Cecilio Pareda
Marmel Castañeda
Jose Cevallos Rio

Reunidos en sesión extraordinaria en la sala comitonal del Ayuntamiento de Polanco el cinco día del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho los Señores de Ayuntamiento al margen anotados, avocados a triple número de contribuyentes en que se hallan representadas todas las clases del pueblo, cuyos nombres constan